



Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

2^a sesión plenaria

Lunes 7 de octubre de 2019, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Llorenty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Organización de los trabajos

El Presidente: Quisiera dar una cálida bienvenida a todas las delegadas y a todos los delegados a esta sesión, en particular, a las que se nos suman por primera vez procedentes de las capitales y otros lugares de destino de las Naciones Unidas.

Antes de seguir adelante, quisiera, en primer lugar, dar a la Comisión información actualizada sobre las preocupaciones planteadas por algunas delegaciones en nuestra sesión de organización, celebrada la semana pasada, el jueves 3 de octubre, en relación con la cuestión de los visados (véase A/C.1/74/PV.1).

Después de esa sesión, la Mesa celebró amplias consultas al respecto con las delegaciones interesadas, con el Presidente del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, también conocido comúnmente como el Comité del País Anfitrión y con las oficinas competentes de la Secretaría, entre ellas, la Oficina de Asuntos Jurídicos. He hablado con el Presidente del Comité del País Anfitrión, quien me comunicó que había planteado la cuestión y había pedido que esta se resolviera lo antes posible.

La Oficina de Asuntos Jurídicos, que presta servicios de secretaría al Comité del País Anfitrión, comunicó a la Mesa que el Comité del País Anfitrión había celebrado su última sesión sustantiva el 2 de octubre de 2019, durante la cual se había planteado la cuestión de las demoras en la expedición de visados. Está previsto que el Comité del País Anfitrión celebre su próxima

sesión el 29 de octubre, durante la cual se espera que apruebe su informe, en el que figurarán recomendaciones y conclusiones. Se nos comunicó que los miembros del Comité del País Anfitrión estaban negociando las recomendaciones y conclusiones.

El informe del Comité del País Anfitrión será examinado por la Sexta Comisión en una sesión prevista provisionalmente para el 11 de noviembre. La Sexta Comisión también examinará un proyecto de resolución sobre el informe del Comité del País Anfitrión. Entiendo que se trata también de una cuestión con respecto a la cual la Secretaría está actuando en estos momentos y que seguirá manteniendo los contactos necesarios con el país anfitrión y las misiones afectadas. Entiendo que esta es una situación que no solo afecta a una o más delegaciones, sino que afecta el trabajo de toda la Comisión.

Dicho esto, habiendo informado de las gestiones realizadas a partir del día jueves, quisiera ahora ofrecer la palabra a aquellas delegaciones que quieran formular alguna observación.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En nombre de la Federación de Rusia, quisiera expresar una vez más nuestra preocupación por la situación que ha surgido debido a la posición de los Estados Unidos de América, que, lamentablemente, hace caso omiso de sus obligaciones en virtud del Acuerdo de 1947 entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas. He solicitado hacer uso de la palabra porque nos vemos obligados a señalar que, en los últimos cuatro días, la situación no ha cambiado. Las autoridades estadounidenses

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

19-30384 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



hacen oídos sordos a nuestras peticiones de cambiar la situación y adoptar medidas concretas para resolverla.

Estoy plenamente de acuerdo con sus conclusiones, Sr. Presidente, sobre el hecho de que el contexto de la situación es muy amplio y que se refiere a algo más que la expedición o no expedición de visados de los Estados Unidos a miembros específicos de delegaciones concretas. Se trata de una cuestión más amplia que se refiere al incumplimiento por parte del país anfitrión de la Sede de las Naciones Unidas de sus obligaciones, una de las cuales es garantizar el acceso sin trabas a la Sede de las Naciones Unidas a las delegaciones de los Estados Miembros para que puedan participar en los diversos actos celebrados bajo los auspicios de nuestra Organización universal.

A ese respecto, parece que tenemos que pedir a nuestros colegas de los Estados Unidos que informen a la Primera Comisión de los esfuerzos que están realizando sus autoridades para cambiar y mejorar la situación. Además, reiteramos nuestro llamamiento a nuestros colegas estadounidenses para que celebren reuniones con las delegaciones de esos países que han sido víctimas de esa política miope. También les pedimos una vez más que escuchen y tengan en cuenta las solicitudes y comunicaciones que han recibido de las delegaciones, así como de las diversas entidades y estructuras de las Naciones Unidas que participan en el examen de esa compleja cuestión.

No vemos que las autoridades de los Estados Unidos estén adoptando ninguna medida concreta para cambiar la situación. Ya lo hemos discutido. El cambio podría consistir en la emisión de visados o de cualquier otra forma —de la manera que los Estados Unidos consideren apropiada— pero hasta que veamos medidas concretas, creo que sería prematuro iniciar la parte sustantiva de la labor de la Primera Comisión.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Según los registros, los Estados Unidos han venido utilizando la emisión de visados como medio de presión contra diversos países. Este no es un fenómeno nuevo y en el horizonte no se vislumbra la esperanza de corregirlo. Es evidente que los Estados Unidos tienen la intención de perturbar el funcionamiento fluido y eficiente de determinados países Miembros de las Naciones Unidas. Los intentos de los Estados Unidos de ejercer presión sobre esos países son contrarios a los principios y las normas del derecho internacional. Esos intentos, que equivalen a censurar a las delegaciones y a interferir en el derecho soberano de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de decidir

la composición de las delegaciones que los representan en los diversos órganos de las Naciones Unidas, no tienen cabida en el derecho internacional, en general, ni en el Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas, en particular.

Cuando se aplica, el Acuerdo relativo a la Sede obliga al país anfitrión a expedir visados, con la mayor prontitud posible. En cambio, la actitud de los Estados Unidos ha demostrado ser la contraria. El Irán es uno de los países que se ha enfrentado a este problema durante mucho tiempo. En muchas ocasiones, o bien no se ha expedido visado para ningún representante iraní o bien se han producido largos retrasos, sin que existiera ninguna justificación creíble para entorpecer la representación del Irán en las Naciones Unidas. Es un claro abuso de la posición del país anfitrión, y nadie puede justificar o aceptar este tipo de comportamiento irresponsable.

Como mencioné en nuestra primera sesión de la Comisión de este año (véase A/C.1/74/PV.1), ninguno de los representantes iraníes, que supuestamente deben participar en las sesiones de las Comisiones Principales de la Asamblea General y que solicitaron a tiempo los visados de los Estados Unidos, ha obtenido visado. La Sección Consular de la Embajada de los Estados Unidos en Viena canceló las citas de tramitación del visado de tres de ellos. En consecuencia, está en peligro la representación del Irán en la Organización.

Quisiera agradecer al representante de Rusia que haya planteado esta cuestión ante la Comisión, ya que el país anfitrión no ha atendido los llamamientos de nuestras delegaciones ni les ha dado una respuesta adecuada. Es posible que, actualmente, los países sujetos a esas presiones sean solo cinco o seis, pero no hay garantías de que esa lista de países no se amplíe en los próximos años. Estamos convencidos de que la comunidad internacional reconoce nuestra situación, y albergamos la esperanza de que ello nos ayude a lograr que los Estados Unidos se comporten de manera responsable.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Como hemos dicho muchas veces, el Comité de Relaciones con el País Anfitrión es el mecanismo apropiado para resolver los asuntos relativos a visados. Evaluamos cada solicitud de visado caso por caso, de conformidad con las leyes y las obligaciones vigentes. Nos tomamos muy en serio las obligaciones que nos incumben con arreglo al Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas.

Sr. Sparber (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Antes de proceder, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión.

Hemos escuchado con mucha atención el intercambio de opiniones de esta mañana, como lo hicimos la semana pasada. Además, he tenido la oportunidad de mantener una conversación oficiosa con mi colega que preside el Comité de Relaciones con el País Anfitrión. En nuestra opinión, el derecho internacional define claramente las responsabilidades del país anfitrión. Creo que eso lo reconocen quienes sostienen posiciones opuestas en esta conversación. Consideramos muy importante que esas responsabilidades sean tomadas en serio y que estos asuntos se gestionen de una manera que permita a las Naciones Unidas desempeñar su labor.

Nos preocupa la demora en las actuaciones de la Comisión. Sr. Presidente: Esta mañana ha dado la bienvenida a quienes han acudido a Nueva York para participar en la labor de la Primera Comisión. Nos sumamos a esa bienvenida. Nuestro Embajador llegará desde Ginebra la semana próxima. Creemos que es muy importante que podamos seguir adelante con la labor de la Comisión, en particular teniendo en cuenta que las deliberaciones sobre el desarme y la no proliferación son más urgentes que nunca. Con ánimo de promover el multilateralismo y la labor eficaz de las Naciones Unidas, instamos a que se busque una pronta solución a este asunto.

El Presidente: Entendemos que estamos en una situación complicada, antes siquiera de que se inicien los trabajos formales de la Primera Comisión. Si bien, a lo largo de las sesiones de la Primera Comisión, existen muchas votaciones, sería un hecho sin precedentes que avanzáramos sin un programa de trabajo aprobado por consenso por todas las delegaciones.

La Mesa de la Primera Comisión, como se ha informado, ha estado realizando intensos contactos y ha trabajado responsablemente para tratar de encontrar una salida a este tema. Continuaremos haciendo esos esfuerzos. Entendemos que existe un amplio deseo, por parte de las delegaciones, de empezar los trabajos formales de la Comisión, en el marco de los documentos de trabajo que deben ser aprobados. Sin embargo, al mismo tiempo, esta Presidencia considera que es necesario todavía hacer algunos esfuerzos para empezar nuestro trabajo, como debe ser, por lo menos con un programa de trabajo aprobado por consenso. Se han manifestado, en esta sesión y en la anterior, las preocupaciones de algunas delegaciones sobre temas que, si bien son tratados en otro

Comité, tienen un impacto directo en nuestros trabajos. Eso creo que es absolutamente evidente.

Con la indulgencia de la Comisión, sugiero que hagamos un corto intermedio en nuestro trabajo, para que la Mesa continúe haciendo esos esfuerzos de acercamiento para lograr que empecemos con un programa de trabajo aprobado por consenso. En ese sentido, quisiera suspender la sesión, para que la Mesa pueda celebrar consultas oficiosas sobre la forma de proceder. Vamos a informar oportunamente al resto de los miembros y delegados sobre las acciones de la Mesa y sobre el momento en que nos reuniremos para continuar esta sesión. Suspenderemos la sesión, mantendremos consultas con la Mesa e, inmediatamente, informaremos a la Comisión.

Se suspende la sesión a las 11.40 horas y se reanuda a las 12.20 horas.

El Presidente: Quiero agradecer a todos los miembros por su paciencia. Entendemos, por supuesto, que los trabajos de la Comisión son esenciales, no solamente para la Organización sino para el multilateralismo. Quiero informar a los miembros de que, mientras hacíamos este descanso, la Mesa ha tenido una reunión y ha mantenido consultas con algunas delegaciones. Hubiésemos querido consultar a más delegaciones, pero hemos intentado hablar con representantes de las distintas regiones.

Existe el común entendimiento de que, si hacemos un esfuerzo y damos un poco más de tiempo a las consultas que se están realizando, podemos esperar alcanzar el objetivo de iniciar formalmente los trabajos de la Comisión. Por supuesto existe preocupación por el hecho de que hoy no hayamos alcanzado ese objetivo, pero téngase la seguridad de que los miembros de la Mesa continuarán trabajando intensamente durante las próximas horas para tratar de encontrar una salida a esta situación a fin de que podamos dar inicio al debate general lo antes posible.

Dicho esto, la Mesa ha tomado la decisión de suspender la sesión de hoy hasta mañana a las 10.00 horas. Mientras tanto, reitero que la Mesa continuará con sus esfuerzos de conversar con las distintas partes e intentar encontrar una salida a esta situación.

Se suspende la sesión a las 12.25 horas y se reanuda el martes 8 de octubre a las 10.20 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de proceder a la aprobación del programa de trabajo y del calendario indicativo de la Comisión, en primer lugar quisiera

proporcionar a los miembros una breve actualización sobre la situación que enfrenta la Comisión y las preocupaciones planteadas por algunas delegaciones con respecto a la cuestión de los visados.

Desde la sesión de organización celebrada el jueves 3 de octubre (véase A/C.1/74/PV.1), la Mesa ha celebrado amplias consultas con las delegaciones interesadas, los representantes de los grupos regionales y las oficinas pertinentes de la Secretaría. Acabo de reunirme con el Presidente de la Asamblea General y, por esa razón, llegué tarde a esta reunión y quisiera pedir disculpas por ello. Él también expresó su preocupación al respecto.

En los últimos cinco días, la Mesa ha hecho todo lo posible, dentro del ámbito de su mandato y de la competencia de la Comisión, por abordar la importante cuestión que tenemos ante nosotros. Como he expresado anteriormente, esta es una cuestión que no afecta a una sola delegación en particular, sino que afecta la labor de toda la Comisión. Por ello hemos dedicado tiempo a abordar la cuestión y a tratar de ponernos en contacto con los agentes más competentes, a fin de encontrar una solución. Como todos los miembros saben, la cuestión no se ha resuelto. Creo que se trata de una cuestión que las autoridades competentes de la Organización seguirán abordando.

Sr. Yermakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Es un gran honor para nosotros poder reunirnos aquí con todos, pero, lamentablemente, aún no hemos podido comenzar la labor sustantiva de este foro tan importante, como lo hemos hecho juntos durante muchos años. Por consiguiente, la Federación de Rusia propone una vez más un examen equilibrado, imparcial y no sesgado de la situación, que ha surgido a causa del incumplimiento sistemático por parte de Washington de sus obligaciones como país anfitrión en virtud del Acuerdo de 1947 entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas.

Tal vez sería útil que todos recordáramos los principios que sirvieron de fundamento a la Organización y sobre cuya base debería trabajar. Uno de esos principios es la igualdad de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Ese principio presupone, entre otras cosas, la igualdad de condiciones de trabajo para todos en las Comisiones Principales de la Asamblea General y la igualdad de condiciones en los actos organizados bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Al obstaculizar la participación de los representantes de otros Estados y su llegada a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, los Estados Unidos impiden que aquellos

disfruten de acceso a las Naciones Unidas en condiciones de igualdad y, esencialmente, ello constituye discriminación por motivos de nacionalidad. Todo esto ocurre hoy, en el siglo XXI.

No vemos una reacción apropiada de los Estados Unidos ni de la Secretaría o el Secretario General, si bien se supone que estos deben asegurarse de que los Estados Unidos respondan a la cuestión básica de garantizar que un Miembro de nuestra Organización cumpla con su responsabilidad. No ha habido respuesta a la simple y fundamental cuestión de principios. ¿Cuánto tiempo vamos a tolerar la actividad subversiva de uno de nuestros Miembros, no solo con respecto a los compromisos constructivos que figuran en el programa de la Primera Comisión, sino también a la cuestión muy básica del acceso de las delegaciones a la Sede de nuestra Organización común? Por cierto, sobre la base de la invitación de los propios Estados Unidos para que las Naciones Unidas tengan su Sede aquí en Nueva York, Washington asumió la obligación clara y precisa de garantizar las mejores condiciones posibles para la celebración de actividades y actos de las Naciones Unidas aquí en Nueva York. Durante muchos años, ha hecho caso omiso de esa obligación y ha obstaculizado la labor de muchas delegaciones en el seno de nuestra Organización. Tales acciones han llegado mucho más allá de los límites de un comportamiento adecuado.

Todos podemos ver que, mediante su política sesgada para influir en la composición de las delegaciones de otros Estados, los Estados Unidos también obtienen ventajas adicionales para sí mismos. Los Estados Unidos están en casa, y por lo tanto pueden traer a su delegación tantos representantes como quieran de cualquier departamento y pueden aportar cualquier capacidad adicional de expertos, mientras que todos los demás países se ven privados de esa posibilidad. Desde el mismo comienzo, no se puede hablar de igualdad aquí. Los Estados Unidos tienen ventajas sustanciales en lo que respecta a imponer su programa a la comunidad internacional. En tal situación, no podemos menos que sentirnos perplejos ante el cinismo de los Estados Unidos, que llegan tan lejos como a retrasar o, cada vez más, a negar la expedición de visados a los representantes de los Estados Miembros que participan en las actividades de las Naciones Unidas. Con base en la reacción que hemos visto en los últimos días, tenemos la impresión de que los Estados Unidos no tienen entre sus planes resolver el asunto.

Consideramos que, dado el desequilibrio artificialmente creado a favor de una delegación, no sería correcto

iniciar las labores de la Primera Comisión. Los representantes de los Estados Unidos son sorprendentemente asustados cuando dicen que asumen con gran responsabilidad sus obligaciones en virtud del Acuerdo de 1947. Todos somos testigos de lo contrario, es decir, del comportamiento irresponsable de los Estados Unidos, algo que sucede ante nuestros ojos y que tiene como telón de fondo el hecho de que la injusta política de visados de los Estados Unidos contra otros Estados es una práctica que data de hace mucho tiempo. No hay garantías de que esa política será discontinuada. Decidamos: ¿estamos todos dispuestos a aceptar que cualquiera de nosotros pueda crear abiertamente un conjunto privilegiado de condiciones para participar en las labores de las Naciones Unidas, mientras que otros se ven descaradamente privados de su derecho nacional inalienable a participar en las actividades de la Organización?

Sabemos que el problema de los visados se creó en Washington D.C., no ayer ni hace un año. Muchos países son víctimas del comportamiento arbitrario de las autoridades de los Estados Unidos, y lo han sido durante muchos decenios. Las comunicaciones y los llamamientos a las entidades y estructuras de las Naciones Unidas que podrían ayudar a resolver el asunto no han arrojado prácticamente ningún resultado positivo. Por otra parte, el Secretario General no se ha identificado con nuestros reclamos. Agradeceríamos una respuesta de la Secretaría y del Secretario General. Necesitamos conocer la situación real. ¿Cuándo se resolverán los problemas?

Nos vimos obligados a recurrir a medidas inusuales aquí en la Primera Comisión, ya que pasamos el tercer día de la sesión plenaria discutiendo cuestiones de procedimiento. Eso nunca había ocurrido antes. Nuestro objetivo es trabajar de consuno con todos para debatir los problemas más importantes en el ámbito de la seguridad internacional, a saber, las cuestiones del control de armamentos, la no proliferación y el desarme. No hemos venido aquí a examinar de manera apresurada problemas de organización. Todos estos asuntos son cuestiones que la Secretaría debería haber resuelto antes de esta reunión. Deseo insistir una vez más en que se trata de medidas que nos hemos visto obligados a adoptar. No se están adoptando por capricho, sino, y sobre todo, porque somos testigos de un deterioro de la situación debido a que las autoridades estadounidenses están haciendo caso omiso de nuestras preocupaciones. Este estado de cosas es una advertencia. No podemos descartar el hecho de que los Estados Unidos anticiparon nuestra reacción a una guerra de visados y nos impulsaron deliberadamente esas medidas. La indiferencia demostrada

por el país anfitrión no puede interpretarse de otra manera. Sería lógico preguntarse si esto no se hace para que los Estados Unidos puedan bloquear la labor de la Primera Comisión en lo que respecta a los debates sobre las cuestiones más importantes relacionadas con la seguridad internacional, y culpar de ello a otros. Se trata de cuestiones sobre las que a lo largo de muchos años los Estados Unidos no han podido proponer ni una sola solución positiva.

Nos enfrentamos a un debate muy complicado sobre un programa complicado, parte del cual estará dedicado a la política destructiva adoptada por los Estados Unidos, que probablemente es la principal responsable del colapso del sistema de acuerdos de control de armamentos jurídicamente vinculantes y del debilitamiento de toda la estructura de seguridad internacional. Creo que tenemos derecho a exigir una respuesta de nuestros colegas estadounidenses a esa cuestión. En particular, deseo subrayar que Rusia, junto con todos los demás Estados que han enviado delegaciones para participar en los trabajos de la Primera Comisión, tiene interés en que se inicien lo antes posible las labores habituales de este órgano. Nuestra delegación desea examinar de manera constructiva y abierta todo el programa de desarme.

Nunca hemos hablado de bloquear los trabajos de la Primera Comisión. Planteamos el tema de los visados solo porque dejar esa cuestión sin resolver nos impide llevar a cabo nuestra labor y socava los principios fundamentales de las Naciones Unidas. Por lo tanto, quisiera reiterar que, tan pronto como Washington adopte medidas o acciones genuinas para mejorar la situación, en primer lugar para expedir visados a los expertos de los países que aún no los han recibido, estaremos dispuestos a apoyar activamente la intención de todas las delegaciones y a expresar nuevamente nuestro propio deseo de iniciar las labores sustantivas de la Comisión.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): En consonancia con la posición de la Federación de Rusia, el Irán espera con interés seguir colaborando de manera constructiva y pragmática con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas a fin de fortalecer la labor de la Primera Comisión. Quisiera dejar constancia de que el Irán otorga gran importancia a la labor de la Comisión, pues se trata de uno de los órganos sustantivos del mecanismo internacional de desarme. El Irán y otros miembros del grupo con ideas afines no tienen ningún problema, Sr. Presidente, con el programa de trabajo que se ha distribuido bajo su dirección. Para nosotros no se trata de ninguna cuestión bilateral con los Estados Unidos, aunque la intención de los Estados

Unidos de ampliar las cuestiones bilaterales al ámbito multilateral es clara.

Preferimos adoptar un programa de trabajo basado en el consenso. Sin embargo, lo que ha provocado turbulencias en su aprobación es la política de los Estados Unidos que intenta manipular la representación de varios países. Hasta ahora, los Estados Unidos no han adoptado ninguna medida para resolver ese problema, y esa inacción demuestra su intención de debilitar el estatuto de la Primera Comisión. Se trata de una amenaza real que pone en peligro el multilateralismo. Debería hacer que la comunidad internacional, y en particular las Naciones Unidas, estén más alertas.

La jerarquía de las Naciones Unidas y todos sus funcionarios, incluidos el Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente de la Primera Comisión, tienen un deber especial a ese respecto. Esperamos que ejerzan sus facultades, según lo dispuesto en diversos documentos de las Naciones Unidas, incluido el Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas, para evitar que los Estados Unidos sigan abusando del privilegio de ser el país en el que se asienta la sede de la Organización. De hecho, el privilegio sigue a la responsabilidad.

Los Estados Unidos deberían rendir cuentas y renunciar a la política inaceptable e ilegal de abusar de su obligación de expedir oportunamente visados a todos los representantes enviados por los respectivos Gobiernos para representar a sus países en los distintos órganos de las Naciones Unidas. De no ser así, los Estados Unidos seguirán causando mayor daño al multilateralismo. Dicho esto, mi delegación agradece los esfuerzos que ha realizado la Presidencia Interina para ponerse en contacto con el Presidente de la Asamblea General, la Oficina de Asuntos Jurídicos y otros departamentos pertinentes de las Naciones Unidas.

Considero que es el momento adecuado para dar una oportunidad a otras opciones que están disponibles para resolver el problema; la más importante es dirigirse directamente al Secretario General, en nombre de la Comisión. Mi delegación propone, Sr. Presidente, levantar la sesión y que usted tenga la amabilidad de plantear esta cuestión al Secretario General y de volver ante nosotros con los resultados de su gestión.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Mi delegación se opone a la solicitud de que se levante la sesión. La Comisión debería proceder a aprobar un programa de trabajo, preferiblemente por consenso.

El Presidente: Hay una solicitud del representante de la República Islámica del Irán para levantar la sesión y una objeción a esa solicitud formulada por el representante de los Estados Unidos de América.

Pregunto al representante de la República Islámica del Irán: ¿Está basada esa solicitud en el artículo 118 del reglamento de la Asamblea General? y, ¿hasta cuándo sugiere que se levante la sesión?

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi solicitud se basa en el artículo 118 del reglamento de la Asamblea General. Podemos esperar hasta que usted, Sr. Presidente, discuta el asunto directamente con el Secretario General y luego nos proporcione la información. No sé cuánto tiempo tomará, pero no creo que tome más de un día. Podemos aplazar la sesión y esperar a que usted examine la cuestión con el Secretario General, hasta que se celebre la próxima sesión de la Comisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Permítaseme leer el artículo 118 del reglamento de la Asamblea General,

“Durante la discusión de cualquier asunto, todo representante podrá proponer que se suspenda o se levante la sesión. Tales mociones se someterán inmediatamente a votación sin debate. El Presidente podrá limitar la duración de la intervención del orador que proponga la suspensión o el levantamiento de la sesión”.

El representante de la República Islámica del Irán ha propuesto, de conformidad con el artículo 118 del reglamento, que se levante la sesión. Dado que hay una objeción del representante de los Estados Unidos a la moción del representante de la República Islámica del Irán, someteré a votación la moción presentada por el representante de la República Islámica del Irán de que se levante la sesión.

Sr. Yermakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Deseo secundar la moción de una interrupción temporal —y subrayo la palabra temporal— de los trabajos de nuestra reunión para que la cuestión pueda ser comunicada directamente al Secretario General, que es responsable personalmente de que todas las delegaciones tengan un acceso igual y sin restricciones a nuestras actividades en la Sede de las Naciones Unidas, que, por voluntad y por casualidad, han terminado celebrándose en suelo estadounidense. La reacción de nuestros colegas norteamericanos de volver a frenar la solución de un gravísimo problema de organización, que ellos mismos han creado, es desconcertante. Insisto en el

comportamiento irresponsable de la parte americana al no querer resolver el problema. Esta cuestión debe resolverse, y la propuesta de interrumpir temporalmente nuestra reunión, en mi opinión, es totalmente comprensible y constructiva. Debemos encontrar una solución de un problema que ha sido creado por los Estados Unidos. Debemos hacerlo en lugar de ignorar el problema, darle largas o barrerlo bajo la alfombra. Es un problema real y necesita ser resuelto. No es un problema tan complicado. Emitan los visados. Permitan el acceso a la Organización a todas las delegaciones, ya que han sido seleccionadas a nivel nacional para discutir los problemas más importantes de la seguridad internacional aquí. Si eso se hace, podemos volver rápidamente a nuestra labor.

El Presidente: De conformidad con el artículo 118 del reglamento de la Asamblea General, someteremos ahora a votación la propuesta formulada por el representante de la República Islámica del Irán de levantar la sesión.

Se ha solicitado una votación registrada.

Se procede a una votación registrada.

Votos a favor:

Belarús, Belice, Burundi, China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Irán (República Islámica del), Kazajstán, Myanmar, Nicaragua, Níger, Federación de Rusia, Serbia, República Árabe Siria, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

Votos en contra:

Albania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Congo, Croacia, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Eswatini, Etiopía, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Malta, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelanda, Macedonia del Norte, Noruega, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Zambia

Abstenciones:

Argelia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Côte d'Ivoire, Chipre, Guinea Ecuatorial, Fiji, Guinea-Bissau, Indonesia, Iraq, Jamaica, Jordania, Kuwait, Malí, Nepal, Arabia Saudita, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Vanuatu, Viet Nam, Yemen

Por 16 votos contra 78 y 31 abstenciones, queda rechazada la propuesta.

[Posteriormente, las delegaciones del Estado Plurinacional de Bolivia y de Colombia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar en contra.]

Sr. de la Fuente Ramírez (México): Sr. Presidente: Le agradecemos sus esfuerzos por encontrar una solución ante esta lamentable circunstancia que había impedido iniciar los trabajos de la Primera Comisión. He querido tomar la palabra para hacer explícito que a México le preocupan las consecuencias que pudo haber tenido para las Naciones Unidas que no se hubiese iniciado la sesión correspondiente. Aceptar que se prolonguen situaciones de bloqueo conlleva actuar con complacencia cuando se trastoca nuevamente el orden del ya lastimado mecanismo de desarme establecido por la misma Asamblea General en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que dio mandato a los diferentes foros que lo integran, como escenario para las discusiones ineludibles en este ámbito temático. Trasladar las reglas de procedimiento de la Conferencia de Desarme a la Primera Comisión en Nueva York no sería positivo.

Como es del conocimiento de todos los presentes y, en especial, de los colegas que han venido de Ginebra a incorporarse a los trabajos de la Primera Comisión, la regla del consenso, siempre deseable, no debe ser erróneamente interpretada. Esto ha hecho que la Conferencia de Desarme esté paralizada. Me pregunto si eso es lo que queremos, si eso es productivo y tiene sentido, y si ello constituye una aportación al fortalecimiento del multilateralismo, que tanto defendemos en los debates o, por el contrario, lo debilita. En ese sentido, México considera que debemos aprovechar los medios procedimentales que nos ofrece la Asamblea General, tales como el voto que acabamos de emitir, y asegurarnos de que el consenso sea una aspiración legítima de cooperación y de éxito del trabajo multilateral y no una camisa de fuerza que se use para obstaculizar los importantes

debates sustantivos y las decisiones que deben tomar las Naciones Unidas.

Sra. Benítez Lima (Uruguay): Mi delegación quisiera efectuar una explicación de su voto a favor de la propuesta presentada por el Irán y Rusia en el sentido de que esta propuesta fue planteada como una suspensión temporal de esta sesión a los efectos de poder continuar intentando distintas posibilidades para llegar a una solución negociada. Ese fue el espíritu de nuestro voto, que consistió en seguir intentando hasta agotar todas las posibilidades que teníamos a nuestro alcance para llegar a una solución de consenso. El Uruguay desea que la Primera Comisión pueda llevar adelante sus trabajos en la septuagésima cuarta sesión y lamenta que se reproduzca una situación similar a la vivida en el seno de la Comisión de Desarme meses atrás, que impide que los Estados Miembros concentren sus esfuerzos y atención en los temas sustantivos de la Primera Comisión. Considera que su labor debería desarrollarse de acuerdo con un programa de trabajo y una agenda aprobados por consenso y que una aprobación por votación constituye un precedente indeseable que deberíamos evitar. El Uruguay estima además que, para que la Primera Comisión sesione con normalidad, todas las delegaciones deberían ser capaces de intervenir plenamente en las discusiones que se lleven a cabo en su seno a través de la participación de todos los miembros de delegación.

Sr. Fu Cong (China) (*habla en chino*): China desea señalar que comprende a los países que hacen frente a dificultades en materia de visados y se solidariza con ellos. Hemos votado a favor de la propuesta del Irán y de Rusia. China considera que los países pertinentes deben cumplir fielmente sus obligaciones en virtud del Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas y de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, y velar por que los representantes de otros países puedan participar en las reuniones.

Además de Rusia y del Irán, hay otros países que hacen frente a problemas similares, en diversos grados, lo cual suscita preocupación. Instamos a los países pertinentes a que adopten medidas eficaces para abordar debidamente esa preocupación. Entretanto, esperamos asimismo que la Secretaría siga trabajando en esa cuestión con objeto de resolverla.

Sr. Castañeda Solares (Guatemala): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo de la manera más sincera por sus buenos oficios y por sus esfuerzos para poder solventar estos escenarios desafortunados que estamos presenciando actualmente.

Quisiera señalar y compartir de manera clara la preocupación que algunas delegaciones también expresaron el jueves 3 de octubre (véase A/C.1/74/PV.1) durante la reunión de organización de la Primera Comisión. Lamentamos mucho que algunas delegaciones estén atravesando por un proceso de restricción de visas y hacemos un llamado al Comité de Relaciones con el País Anfitrión para que se busque una solución sostenible a esta situación. No obstante, mi delegación quisiera dejar constancia de que nuestro interés primordial está en que este período de sesiones sustantivo de la Comisión pueda iniciarse sin más demora, a efecto de concluir, dentro del tiempo previsto, los trabajos y las decisiones que se tengan que considerar en materia de desarme, partiendo de la base de que este es un foro multilateral.

Los desafíos que aquejan a la humanidad en materia de desarme son, sin lugar a dudas, muy complejos. No obstante, la voluntad política para resolverlos es, muchas veces, casi inexistente, y los pocos esfuerzos que llegan a realizarse se resumen en una reiteración verbal de compromisos que con frecuencia no demuestran ningún resultado verificable. Peor aún, se nos hace demasiado peculiar que, a raíz de ciertos problemas más significativos que sustantivos, ni siquiera se esté considerando acordar un programa de trabajo para iniciar la labor de la Primera Comisión.

Consideramos que atrasar o cancelar los trabajos de la Primera Comisión, al igual que ocurrió con la Comisión de Desarme, meramente sobre la base de una cuestión de procedimiento, sienta un mal precedente puesto que ello refleja no solo una evidente mala voluntad de continuar sino también un mal aprovechamiento de los recursos que ya fueron asignados para iniciar los trabajos de la Primera Comisión.

Le reiteramos nuevamente, Sr. Presidente, nuestro apoyo en sus buenos oficios y su liderazgo en la Comisión. Estamos seguros de que muy pronto tendremos la capacidad de iniciar de manera normal los trabajos de la Comisión.

Sr. Kapambwe (Zambia) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los Estados de África, lamentamos sobremanera este giro de los acontecimientos, que ha hecho necesario que sometiéramos a votación una cuestión respecto de la cual siempre llegamos a un acuerdo por consenso. Los miembros habrán observado que muchos de los representantes del Grupo de los Estados de África no participaron en la votación o votaron en contra de la moción presentada para suspender la sesión.

En mi país existe el dicho de que quien decide convertirse en leopardo no puede negarse a llevar sus manchas.

Consideramos que los documentos fundacionales de la Organización, en particular el Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas, la Carta de las Naciones Unidas y la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, entre otros, son documentos importantes cuyas obligaciones debemos cumplir todos nosotros. A ese respecto, instamos al país anfitrión a que examine las cuestiones que se han planteado en el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, no solo este año sino en los tres años anteriores.

Entendemos que en el Comité de Relaciones con el País Anfitrión se formulan recomendaciones apropiadas sobre la mejor manera de abordar las cuestiones que examinamos. Lamentablemente, no parece que se haya realizado el seguimiento que se necesita para aplicar esas recomendaciones. Hacemos un llamamiento al país anfitrión para que tenga a bien proceder a aplicarlas. El Grupo de los Estados de África desea asegurarse de que la labor de la Primera Comisión, así como la labor de todas las demás Comisiones, siga adelante. Ello no se contraponen necesariamente con las cuestiones pertinentes planteadas por nuestros colegas en relación con las restricciones que se les imponen, que sabemos y consideramos que violan los documentos fundacionales de la Organización y socavan la base del multilateralismo.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Más adelante tendremos la oportunidad de felicitarlo a usted, así como a los demás miembros de la Mesa.

Nuestra labor en la Primera Comisión es extremadamente importante. La Comisión es responsable del desarme y la seguridad internacional. Estamos a favor de que se inicie la labor de la Comisión, pero nos enfrentamos a un dilema, ya que el país anfitrión no respeta el Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas. Ello constituye un problema que se debe solventar. Es preciso encontrar una solución duradera. En las secciones 11 y 12 del Acuerdo se insta a que se permita el acceso a la Sede de las Naciones Unidas a las delegaciones de los diversos Estados Miembros.

Es lamentable que hayamos comenzado nuestra labor en la Comisión celebrando una votación sobre una cuestión meramente de procedimiento. No obstante, creemos que gracias a su pericia, Sr. Presidente, podremos resolver ese problema. Estamos de acuerdo con los representantes de Rusia y del Irán. En su calidad de Presidente de la Primera Comisión, debe ponerse en

contacto directamente con el Secretario General, ya que él es el garante del Acuerdo entre las Naciones Unidas y el país anfitrión.

Respetamos los esfuerzos que usted ha hecho, Sr. Presidente, al ponerse en contacto con el Presidente de la Asamblea General y la Secretaría. Sin embargo, quisiéramos saber qué opina el Secretario General para decidir cómo proceder. No se trata de una nueva cuestión; mi país, la República Árabe Siria, junto con otros, ha sido víctima de ese problema.

Sr. Presidente: Confiamos en su sabiduría y le pedimos que nos mantenga informados del resultado de su contacto con el Secretario General para determinar de qué opciones disponemos para comenzar nuestra labor en la Comisión. Como dijo con tanta elocuencia el representante de la Federación de Rusia, no se trata de un problema que no se pueda resolver. Simplemente, se debe permitir participar en la labor de las Comisiones Principales de la Asamblea General a las delegaciones que deseen hacerlo. ¿Cómo tiene previsto proseguir con la labor de la Comisión, Sr. Presidente?

Sr. Pandey (India) (*habla en inglés*): La India ha pedido la palabra para intervenir en explicación de voto sobre el asunto que estamos examinando.

Concedemos gran importancia al comienzo de la labor de la Primera Comisión cuanto antes. Sin embargo, lamentamos que la cuestión, que ha detenido la labor de la Comisión hasta la fecha, no se haya podido resolver mediante consultas. Tenemos la sincera esperanza de que, mediante la celebración de consultas a todo nivel, pronto se resuelva esta cuestión, en aras de todos los países interesados.

Sr. Mohd Nasir (Malasia) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por la labor realizada hasta la fecha. Mi delegación ha seguido de cerca las deliberaciones desde la semana pasada. Tomamos nota de las importantes preocupaciones que plantearon las delegaciones en la sala. Por cierto, preferiríamos que las delegaciones interesadas prosiguieran con la celebración de estrechas consultas para resolver la cuestión. Como dijo con tanta elocuencia el orador que me precedió, los resultados de la votación que tenemos ante nosotros indican claramente que los países tienen distintas posiciones al respecto, que se basan en muchas consideraciones importantes. Quizá este asunto nos haya tomado de sorpresa a algunos de nosotros.

De modo similar a lo expresado anteriormente, mi delegación abraza la esperanza de que la Primera Comisión

pueda comenzar su labor sustantiva, habida cuenta de los desafíos acuciantes que nuestro mundo enfrenta en la actualidad, por no mencionar la presencia de delegaciones de las respectivas capitales de todo el mundo. No obstante, albergamos la sincera esperanza de que las delegaciones en cuestión sigan celebrando consultas y que se resuelva la cuestión.

Sr. Tozík (Belarús) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Permítame saludarlo como Presidente de la Primera Comisión y desearle mucho éxito en esta difícil tarea. Le aseguro que la delegación de Belarús está dispuesta a colaborar con usted.

Observamos con pesar que la Primera Comisión se ha visto obligada a recurrir a la votación sobre la cuestión del aplazamiento temporal de la sesión de organización. Entendemos que tales asuntos siempre se ha resuelto por consenso. Esa siempre ha sido la práctica de la Primera Comisión y, por cierto, constituye la base fundamental de la labor de los órganos de la Asamblea General.

Los miembros estarán de acuerdo en que, habida cuenta de las condiciones en las que algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas expresan sus preocupaciones acerca de la organización de la labor en la Comisión, una votación no es el mejor modo de resolver los problemas. Esas preocupaciones no fueron expresadas por una sola delegación. La cuestión del acceso de los representantes a las sesiones de la Primera Comisión ha sido planteada por los representantes de varios Estados. Siempre hemos sido partidarios de un enfoque multilateral y basado en el consenso para resolver tales cuestiones. En este caso, recurrir a una votación no tendría sentido sin agotar antes todas las posibilidades de hallar una solución. Exhortamos a que pronto se halle una solución al problema. Alentamos a que se sigan celebrando consultas con las partes interesadas en la cuestión, a fin de asegurar el acceso sin obstáculos al país anfitrión para todos los representantes que han sido designados para trabajar en la Primera Comisión.

Sra. Kortenien (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Queremos expresarles nuestro firme apoyo y respeto a usted, Sr. Presidente, y a sus colegas de la Mesa.

Expresamos nuestra decepción por el hecho de que, a pesar de los esfuerzos del Presidente y de la Mesa, hemos llegado a un punto en el que las cuestiones de procedimiento, normalmente aprobadas por consenso, tienen que resolverse por votación. El mecanismo de desarme y no proliferación tiene un papel fundamental

que desempeñar en la gestión de los numerosos desafíos a la seguridad mundial a los que nos enfrentamos en la actualidad. Esos desafíos deben abordarse en el marco del multilateralismo, que ofrece oportunidades para reunirse y trabajar de manera constructiva para mejorar la transparencia y fomentar la confianza.

Instamos a los Estados que afronten problemas relacionados con la expedición de visados a que los planteen en el Comité de Relaciones con el País Anfitrión. Nuestro mandato en la Primera Comisión se centra en el desarme y la seguridad internacional, y merece toda nuestra atención. Por lo tanto, opinamos que la Primera Comisión debería iniciar sus deliberaciones oficiales tal como se prevé en los documentos presentados por usted, Sr. Presidente, y la Secretaría, incluida la aprobación del programa de trabajo y el calendario de la Primera Comisión para 2019. Desearíamos que la Primera Comisión iniciara hoy su labor.

Sr. Yeleukenov (Kazajstán) (*habla en ruso*): En la votación sobre la suspensión temporal de la sesión de hoy nos guiamos por las mismas motivaciones y razones que las delegaciones del Uruguay y Belarús. Hay problemas que se deben resolver, y se necesita tiempo para hacerlo. Por esa razón, apoyamos la propuesta de aplazar la sesión. Espero que encontremos una solución.

Sra. Rodríguez Martínez (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: En primer lugar, permítanos felicitarlo por su elección como Presidente, así como también al resto de los miembros de la Mesa. Es un honor para nosotros que usted, como representante de nuestra América Latina y el Caribe, esté presidiendo los trabajos de la Comisión. Cuenten usted y la Mesa con todo nuestro apoyo y cooperación a lo largo de este período de sesiones.

Las Naciones Unidas están sustentadas, entre otros, en el principio de la igualdad soberana de los Estados, tal como se refleja en su Carta fundacional.

Es en ese ejercicio pleno que todo Estado Miembro de la Organización tiene el derecho de definir como mejor lo considere la composición de sus respectivas delegaciones.

Venezuela desea expresar una profunda preocupación ante la imposición de obstáculos y demoras en la emisión de visados para miembros de delegaciones que vienen desde capitales a atender los trabajos de esta Comisión, ya que considera que se trata de una actuación que contraviene el espíritu y el propósito del multilateralismo al impedir que las delegaciones de todos los países puedan participar en las discusiones en condiciones de igualdad.

Las competencias otorgadas al país anfitrión no pueden ser instrumentalizadas de forma política para afectar la participación de algunas delegaciones por no ser estas afines a sus intereses. Es importante recordar que el Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas establece que, sean cuales fueran las relaciones existentes entre los Gobiernos de los Estados Miembros y el Gobierno de los Estados Unidos de América, el país anfitrión debe cumplir sus disposiciones a cabalidad.

Para finalizar, Venezuela ha votado a favor de la suspensión temporal de esta sesión por considerar oportuno otorgar el tiempo necesario para que la situación pueda ser resuelta a través de consultas y en la búsqueda de una aprobación del programa de trabajo por consenso.

Sra. Sánchez Rodríguez (Cuba): Sr. Presidente: La delegación de Cuba ha solicitado la palabra para, en primer lugar, reiterarle la felicitación por su elección como Presidente de la Comisión y, en segundo lugar, agradecerle todos los esfuerzos que usted ha realizado para alcanzar una solución sobre la cuestión de los retrasos y denegaciones en el otorgamiento de visados.

Quisiéramos brevemente explicar nuestra posición de voto con relación a la propuesta realizada por la delegación del Irán y secundada por la delegación de Rusia. La delegación de Cuba votó a favor de la suspensión temporal de la sesión para permitir encontrar una solución consensuada a la aprobación del programa y la agenda de trabajo de la Primera Comisión. Consideramos que se podía haber llegado a una solución consensuada de haberse suspendido de forma temporal la sesión. Hubiéramos preferido que la adopción de esta decisión fuera por consenso, como es la práctica habitual en esta Comisión. Lamentamos que se forzara una votación y que no se concediera el tiempo suficiente para dar una respuesta efectiva a aquellas delegaciones a las que se las ha privado del derecho a participar de forma plena y en igualdad de condiciones en los trabajos de la Primera Comisión.

Expresamos profunda preocupación por los reiterados incumplimientos por parte del país anfitrión del Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas —en particular de sus secciones 11, 12, 13 y 27, relativas al otorgamiento de los visados y las facilidades de acceso a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York—, así como de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, de 1961. Los Estados Miembros afectados han presentado de forma reiterada sus

preocupaciones por las demoras y negativas en el otorgamiento del visado por el país anfitrión en los foros que corresponde, sin que hasta la fecha se haya encontrado una solución. Afectar de forma deliberada la capacidad de representación de los Estados Miembros en las reuniones de las Naciones Unidas constituye una afrenta al multilateralismo y atenta contra el funcionamiento pleno y eficaz de la Organización y sus Comisiones Principales. Es una decisión soberana y prerrogativa exclusiva de cada Estado Miembro determinar la composición de su delegación oficial a las reuniones de la Organización. Los Estados Unidos deben cesar de interferir en ello y dejar de abusar de sus prerrogativas. No podemos aceptar que se viole el legítimo derecho de todo Estado Miembro de las Naciones Unidas a participar, en igualdad de condiciones y sin discriminación, en los trabajos de las Naciones Unidas, incluidos la Primera Comisión y sus órganos subsidiarios.

Cuba rechaza el empleo selectivo y arbitrario del Acuerdo relativo a la Sede por parte de los Estados Unidos para impedir o limitar la participación de determinadas delegaciones. Nuestro país no ha modificado en lo absoluto su posición de principios en materia de desarme, ni su pleno apoyo a los trabajos de la Primera Comisión, como órgano para examinar cuestiones de desarme y seguridad internacionales. Queremos que comiencen sus trabajos cuanto antes. Como muestra de nuestro compromiso, Cuba participará de forma activa y constructiva en las labores de la Primera Comisión y exhortamos a las delegaciones a proceder de igual forma.

El Presidente: Antes de continuar con la lista de oradores, quisiera corregir una omisión mía y reconocer entre nosotros la presencia de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, quien nos ha acompañado durante todo este tiempo de manera muy paciente.

Sr. Baumann (Suiza) (habla en francés): Suiza votó en contra de la suspensión de la sesión porque considera que es importante que la Primera Comisión pueda comenzar sus trabajos lo antes posible. En este sentido, Suiza apoya la aprobación del programa de trabajo, si es posible por consenso. Suiza ha tomado nota de las preocupaciones expresadas y exhorta a las delegaciones interesadas a que resuelvan la cuestión con prontitud. Celebramos la cooperación constructiva de todas las delegaciones en el contexto de la labor de la Primera Comisión.

Sr. Callis Giragossian (Chile): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por su elección y agradecer los esfuerzos que usted y la Mesa han realizado

para encontrar una solución al problema en el que nos vemos envueltos.

Respecto a la explicación de nuestro voto, votamos en contra de suspender la sesión porque creemos que, además de debatir el problema que estamos viendo, la Primera Comisión debe iniciar sus trabajos a la brevedad. Respecto a la situación en la que se ven envueltos los países afectados, la lamentamos, pero creemos que las Naciones Unidas, como organización basada en un marco de estado de derecho, proveen los mecanismos para analizar y resolver casos como el que estamos viendo. No es responsabilidad ni de la Primera Comisión ni de la Mesa encontrar una solución al tema de los visados. No es bueno tampoco para la salud de la Organización que los debates sustantivos se vean detenidos por asuntos procedimentales, por justificados que estos sean. En ese sentido, hacemos un llamado para que la Primera Comisión pueda iniciar sus trabajos a la brevedad y de acuerdo al cronograma propuesto.

Sr. Yermakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera subrayar que apoyamos plenamente el deseo de todos los Estados de iniciar nuestros debates sustantivos lo antes posible. Esa es la razón por la que estamos todos aquí. El hecho de que los Estados quieran salir lo antes posible del punto muerto causado por los Estados Unidos es perfectamente comprensible.

Hemos escuchado la opinión de los representantes de varios Estados que dicen que la cuestión de los visados debe examinarse en el Comité de Relaciones con el País Anfitrión. Quisiera destacar que, durante décadas, esa cuestión se ha examinado en dicho Comité y que la crisis actual se debe precisamente a que, en ese Comité, los Estados Unidos no tratan de resolver las cuestiones que tienen la responsabilidad de resolver. Los Estados Unidos se benefician de que su más flagrante irrespeto de sus obligaciones se encarna en ese Comité, sin que tenga que adoptar medida alguna.

Por lo tanto, quisiera dirigirme a la Secretaría y al Secretario General y pedirles que examinen la forma en que se tienen en cuenta las cuestiones extremadamente graves. Como podemos ver, esas cuestiones están bloqueando la labor sustantiva de la Primera Comisión, una de las más importantes, llamada a resolver las cuestiones de seguridad mundial. En cambio, ahora nos centramos en cuestiones de organización. No alberguemos la ilusión de que, en algún momento, se resolverá la cuestión en el Comité de Relaciones con el País Anfitrión porque eso no sucederá. Es necesario que los Estados Unidos simplemente vuelvan a respetar sus

obligaciones y cumplir con ellas. Si no puede hacerlo, que lo diga de forma precisa y clara y, en tal caso, podremos analizar cuándo y dónde podríamos reunirnos sin ningún impedimento ni dificultad para resolver los acuciantes problemas contemporáneos.

Sr. Sparber (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para explicar la posición de Liechtenstein sobre la votación de procedimiento que acaba de realizarse. Ayer, Liechtenstein expresó la opinión de que la Comisión debería comenzar su labor sin demora y aprovechando al máximo sus recursos. En estos tiempos de intensificación de las tensiones geopolíticas, de escalada de la retórica y del aumento de las fuerzas militares, la comunidad internacional debería esperar con razón una Primera Comisión que funcione plenamente como sede fundamental de la política multilateral de desarme. Por consiguiente, Liechtenstein apoya la pronta aprobación del programa de trabajo de la Primera Comisión, en consonancia con su apoyo general al multilateralismo inclusivo en las Naciones Unidas.

Dicho esto, Liechtenstein toma muy en serio las preocupaciones relativas a las prácticas de expedición de visados y las obligaciones del país anfitrión, en virtud del Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas y de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. La frecuencia y el carácter de los recientes debates en ese sentido, que no se limitan a la labor de desarme de las Naciones Unidas, apuntan a una tendencia preocupante. Las obligaciones del país anfitrión se reflejan claramente en el Acuerdo con el País Anfitrión y otros acuerdos pertinentes. El pleno cumplimiento de esas obligaciones es esencial para el funcionamiento eficaz de las Naciones Unidas. Por lo tanto, obra en nuestro interés común y es una responsabilidad común resolver los problemas relativos al respeto del derecho internacional pertinente.

Sr. Balouji (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Nos hemos visto obligados a plantear aquí la cuestión de procedimiento, independientemente del resultado de la votación. Debería ser muy importante para todas las delegaciones que cada delegación en las Naciones Unidas pueda participar en igualdad de condiciones en todos los eventos que se celebren en la Sede de las Naciones Unidas y tener el mismo acceso a ellos. Como mencionó nuestro colega ruso, el Comité de Relaciones con el País Anfitrión no ha logrado resolver esa cuestión durante décadas. La única razón de ello es que el país anfitrión, los Estados Unidos de América, no es receptivo.

Como pueden ver los miembros, participo solo en la sesión de hoy de la Comisión. Nuestro colega en nuestra capital ha solicitado un visado pero su solicitud ni siquiera ha sido considerada. Para nosotros es evidente que los Estados Unidos no desean admitir o dar acceso a los diplomáticos iraníes para que asistan a los eventos en las Naciones Unidas. ¿Acaso no es importante para la comunidad internacional que todos los miembros sean tratados por igual? Ese es el motivo por el cual queríamos explorar otras alternativas de que disponen los Estados Miembros, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas. Por ello, quisiera reiterar mi solicitud de que usted, Sr. Presidente, se dirija directamente al Secretario General, recabe sus opiniones y le pida que intervenga para encontrar una solución a la cuestión.

Por último, estoy seguro de que todas las delegaciones saben lo importante que es para nosotros la labor de la Comisión. Hemos sido víctimas de las armas químicas que los partidarios de algunos países occidentales, entre ellos los Estados Unidos de América, dieron a Saddam Hussein. Hemos sido muy activos en todos los foros internacionales sobre la cuestión del desarme. De hecho, esperamos con interés colaborar de manera constructiva para iniciar lo antes posible la labor sustantiva de la Comisión. Sin embargo, también es necesario que se tomen en cuenta nuestras preocupaciones. Esperamos que los colegas atiendan la cuestión. De lo contrario, no podremos contribuir adecuadamente a la labor de la Comisión.

El Presidente: La Comisión ha adoptado la decisión de seguir examinando su programa de trabajo. Tendremos que hacer algunos ajustes orales. Pido a los miembros que permitan a la Presidencia realizar un último esfuerzo para asegurar que se apruebe por consenso el programa de trabajo. Suspendaremos la sesión durante 20 minutos mientras ajustamos el texto, que luego se someterá a la consideración de los miembros.

Se suspende la sesión a las 11.40 horas y se reanuda a las 12.20 horas.

El Presidente (habla en inglés): Agradezco a los miembros por su paciencia. Hemos hablado con varios miembros en un intento de llegar a un acuerdo, ya que tenemos que tratar de iniciar la labor de la Comisión sobre la base del consenso. Creo que todo el mundo reconoce que tenemos problemas que hay que resolver. Esas cuestiones son importantes y se deben abordar de manera adecuada pero, al mismo tiempo, todos reconocen la importancia de las cuestiones que tiene que tratar la Comisión.

Como dije, he hablado con muchos representantes. Hay una propuesta que la Presidencia quisiera plantear a la Comisión. En primer lugar, no creo que aprobar el programa de trabajo por votación sea la forma correcta de comenzar nuestra labor. Al mismo tiempo, varias delegaciones pidieron que se planteara la cuestión de los visados en la Comisión. Hemos encontrado una forma de avanzar. La Presidencia propone que la Comisión proceda a la aprobación de la sección relativa al debate general de nuestro programa de trabajo. Una vez terminado el debate general, podremos volver a las diversas cuestiones que han planteado varias delegaciones y entonces la Comisión decidirá qué hacer con el resto de nuestro programa de trabajo. Considero que esa propuesta nos permitirá empezar a trabajar, sin dejar de lado las cuestiones que han planteado algunas delegaciones.

Dicho esto, el Presidente de la Asamblea General ha expresado su interés en participar en la sesión de apertura del debate general de la Comisión. Ha estado siguiendo de cerca el tema. El Alto Representante para Asuntos de Desarme ha tenido la amabilidad de acompañarnos mientras deliberamos sobre cuestiones de organización. Son casi las 12.30 horas. La Presidencia sugiere que comencemos el debate general el jueves 10 de octubre, a las 10.00 horas en punto. Esa es la propuesta que he compartido con varios jefes de delegaciones.

¿Puedo considerar que la Comisión desea proseguir el debate general, al que se hace referencia en el documento A/C.1/74/CRP.1/Rev.1, a partir del jueves 10 de octubre y hasta el miércoles 16 de octubre?

Así queda acordado.

El Presidente (habla en inglés): Quisiera agradecer a todas las delegaciones su interacción constructiva sobre esta cuestión. Sé que ha sido difícil, pero al menos podremos empezar nuestra labor. Informaremos al Presidente de la Asamblea General y al Alto Representante para Asuntos de Desarme y adoptaremos las medidas apropiadas para poder iniciar el debate general el jueves, a las 10.00 horas en punto.

Seguiremos manteniendo contactos con las autoridades competentes de la Organización. Como dije, el Presidente de la Asamblea General es muy consciente de lo que está pasando. También nos pondremos en contacto con el Secretario General y continuaremos nuestros esfuerzos por resolver la cuestión.

Sr. Jadoon (Pakistán) (habla en inglés): Sr. Presidente: Valoramos muchísimo su liderazgo y su hábil manejo de la lamentable situación que ha surgido en la Comisión,

que impide el inicio de su habitual período de sesiones anual. Ha realizado un esfuerzo sincero para evitar tener que recurrir a la votación, lo cual mi delegación agradece mucho. Concedemos gran importancia al mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, del que la Comisión es parte integrante, y apoyamos plenamente todos los esfuerzos encaminados a trabajar por consenso.

Vemos con gran preocupación las cuestiones planteadas por algunos otros Estados miembros en relación con la expedición de visados por el país anfitrión a sus representantes oficiales. Impedir que los representantes oficiales participen en las reuniones organizadas en la Sede de las Naciones Unidas no es una práctica aceptable y se debe evitar a toda costa. Es una cuestión que se debería resolver de inmediato a través de los canales y órganos apropiados, y no se debe permitir que afecte de manera negativa a la Comisión. Si bien comprendemos muy bien la consternación por la lamentable práctica de denegar los visados a los representantes oficiales, consideramos que no debería obstaculizar la labor habitual y fluida de la Comisión.

Nuestro voto en contra de la anterior moción de aplazamiento de procedimiento no debería entenderse en modo alguno como una aprobación de la práctica del incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas. Nuestro voto simbolizó nuestro apoyo al inicio de la labor de la Comisión. Al igual que usted, Sr. Presidente, exhortamos a todos los interesados a que prosigan los esfuerzos de manera paralela a fin de resolver las cuestiones problemáticas para su mutua satisfacción lo antes posible y no permitan que en lo adelante se repita esa situación, en la Primera Comisión ni en los demás órganos del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

Esperamos con interés que se celebre una sesión fructífera de la Comisión, de conformidad con el plan esbozado por usted, Sr. Presidente, en las próximas cinco semanas, bajo su hábil liderazgo. Puede contar con nuestro total apoyo y nuestra interacción constructiva.

Sr. Hassan (Egipto) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En vista de que es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, deseo felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión en este período de sesiones. Estamos seguros de que con su experiencia y sabiduría podrá guiar nuestra labor en las próximas semanas de la manera más profesional y eficiente.

Egipto atribuye gran importancia a la labor de las Naciones Unidas, sobre todo a la de la Primera Comisión. La Comisión es el principal órgano de las Naciones Unidas que se ocupa del desarme y la seguridad internacional, que es una de las funciones básicas de las Naciones Unidas y la razón de ser de la Organización. Deseamos recordar que la primera resolución de la Asamblea General en 1947 (resolución 1 (I)) se refirió al desarme. Reiteramos que los actuales acontecimientos geopolíticos a nivel mundial hacen que su labor sea aún más pertinente y apremiante.

Egipto, a título nacional, y junto con otros asociados y grupos geográficos y políticos afines, presenta y copatrocina anualmente más de 25 resoluciones importantes en la Comisión. Nuestro voto hoy sobre el aplazamiento de la sesión no debe interpretarse en modo alguno como una señal de que no entendamos todas las importantes preocupaciones expresadas por varias delegaciones en relación con la imposibilidad de obtener visados de entrada para los representantes. Por el contrario, exhortamos enérgicamente a aplicar de manera íntegra y rigurosa el Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas y a resolver por los cauces pertinentes los impedimentos que subyacen a esta importante cuestión. No obstante, es nuestro deber impedir que el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas caiga en una parálisis total, así como apoyar la pronta aprobación del programa de trabajo, que consideramos equilibrado y exhaustivo.

Sr. Presidente: Respaldamos plenamente su propuesta de tratar de avanzar, teniendo en cuenta que tenemos el deber de garantizar a nuestras capitales que la Comisión será capaz de examinar y aprobar con prontitud sus proyectos de resolución en una sesión oficial. En ese entendimiento, aceptamos el acuerdo que propuso y estamos dispuestos a proceder bajo su liderazgo.

Sra. Quintero Correa (Colombia): Esperamos que se puedan iniciar prontamente los trabajos completos de la Primera Comisión y que su labor sea exitosa.

Sr. León Peñaranda (Estado Plurinacional de Bolivia): Sr. Presidente: Agradecemos los esfuerzos que ha estado desarrollando para que los trabajos de la Primera Comisión sean viables.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.